



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00223-00
DEMANDANTE : COMULPATRIA
DEMANDADO : ALEIDA ISABEL ROCA CASTILLO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que representante legal de la empresa demandante Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0050

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.861.612, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

06	01	2021	427720000019034	\$618.650,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5256ea026430464228adac8a313fdb225708084b37edca78a2d3169bf31375e0

Documento generado en 26/01/2021 08:02:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>